

Políticas de evaluación para la permanencia docente en el contexto regional del Colegio de Bachilleres de Chiapas: contradicciones, lagunas y ambigüedades en su primera implementación

Martha Hernández Jiménez martherjim@hotmail.com

Leticia Pons Bonals lpons@unach.mx pbonals@hotmail.com

Luisa Aurora Hernández Jiménez luisa cobach@hotmail.com

#### Resumen

El presente trabajo expresa algunos avances de la investigación denominada Evaluación docente en debate. Diferenciación del espacio regional y social al interior del subsistema Colegio de Bachilleres de Chiapas, cuyo propósito es analizar los posicionamientos que asumen docentes y directivos del subsistema Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH) ante la evaluación docente que establece la reforma educativa vigente en México, así como las posibilidades de su aplicación.

En éste se recuperan las vivencias rescatadas durante el proceso de observación participante realizado (de junio de 2015 a marzo de 2016) en reuniones colegiadas y de acompañamiento en la región Centro-Norte del COBACH. Se pone especial atención en las principales problemáticas vislumbradas entre los lineamientos diseñados y el primer intento de implementación; motivo por el que se abordan las contradicciones, lagunas y ambigüedades que hasta el momento han evidenciado la inoperabilidad de la reforma educativa, por lo menos en el caso de Chiapas y del Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH).

#### Palabras clave

Ambigüedades, COBACH, contradicciones, evaluación docente, lagunas

# Planteamiento del problema

La evaluación docente en México es un tema relativamente reciente, más en el nivel de la educación media superior (EMS), nivel en el que se desarrolla la investigación de la que aquí se intenta dar cuenta. El desarrollo por la preocupación por la evaluación puede dividirse en dos etapas: la inicial, comprendida de 1970 a 1990; y la de despegue o consolidación, de los noventas hasta nuestros días (Trigo y Valle, 2012).

Como parte de etapa de consolidación, en el 2013 se anunció el inicio de una reforma educativa que incluye como una de sus acciones la obligatoriedad de la evaluación (para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional) tanto de docentes como de directivos de todos los niveles, tipos, modalidades y subsistemas de la educación básica y media superior. Para coordinarla se facultó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), a quien se le encomendó el diseño y realización de las mediciones, la expedición de los lineamientos para llevar a cabo los procesos de evaluación, la difusión de la información y la emisión de directrices tendientes a mejorar la calidad educativa (Presidencia de la República, 2013, 26 de febrero).

Para el caso específico de la EMS, la evaluación para la permanencia de docentes y técnicos docentes se reguló a través de los documentos *Perfiles, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes en Educación Media Superior* (Mayo, 2015) y el de *Etapas, aspectos, métodos e instrumentos. Proceso de la evaluación del desempeño docente. Educación Media Superior* (Junio, 2015). Estos fueron complementados con las guías técnicas y académicas emitidas por campos de conocimientos para cada una de las cuatro etapas: 1) informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales (ICRP), 2) expediente de evidencias de enseñanza (EEE), 3) evaluación de conocimientos actualizados de la asignatura que imparte



(EC¹) y de las competencias didácticas (ECCD²) que favorecen el aprendizaje y el logro de las competencias de los estudiantes, y 4) planeación didáctica argumentada (PDA).

Ahora bien, si con el anuncio y difusión de las diferentes legislaciones de la reforma educativa de 2013 y el protagonismo dado a la evaluación como herramienta de permanencia laboral se generaron tensiones, debates y movimientos de oposición que cuestionaban su aplicabilidad, racionalidad, usos, etapas, sujetos de la evaluación, instrumentos, enfoques, pertinencia y hasta su legalidad, con su primera implementación estos cuestionamientos se han profundizado tanto a nivel nacional como local. Lo anterior asociado a la incertidumbre, los contantes cambios en la información; así como las ambigüedades y contradicciones que se han vivenciado, situaciones que han provocado la desconfianza y falta de credibilidad en la evaluación.

Por tal motivo, en este trabajo intentaremos dar respuesta a dos preguntas nodales: 1) ¿cómo se ha llevado a cabo la primera implementación de la evaluación para la permanencia docente en una de las 9 regiones del COBACH (la Centro-Norte) y 2) ¿cuáles han sido las principales contradicciones, lagunas y ambigüedades entre algunos lineamientos propuestos para llevar a cabo la evaluación para la permanencia docente en la educación media superior y su implementación en la referida región?

#### Justificación

El proyecto de investigación, del cual forman parte los resultados parciales que se presentan en esta ponencia, se inserta en el marco del Doctorado en Estudios Regionales (DER) ofertado por la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), en el que se da prioridad al desarrollo de trabajos que, desde diversas perspectivas, favorezcan el análisis y reflexión de los problemas locales; por lo que se realizan indagaciones que intentan explicar las particularidades regionales en su interrelación con las dinámicas globales (políticas, tendencias, exigencias, etc.).

Por tal razón, dar cuenta de las experiencias vividas en la primera implementación de los procesos de evaluación para la permanencia docente en la región Centro-Norte del COBACH adquiere sentido y relevancia debido a que: a) es una temática de actualidad que ha generado

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Examen de conocimientos.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Examen de casos de competencias didácticas.



diversas polémicas, debates y contradicciones tanto a nivel nacional como local; b) existen pocas investigaciones empíricas acerca de los procesos de evaluación en la educación media superior en México (y en menor medida en Chiapas); c) podría contribuir al conocimiento de la aplicación e implicaciones de los procesos de evaluación; d) los resultados de investigación pueden convertirse en insumos para iniciar el debate al interior del COBACH y, e) a partir de lo anterior podrían generarse propuestas alternativas de evaluación desde la investigación-acción acordes al contexto y necesidades propias del subsistema y de la región en cuestión.

## Fundamentación teórica

Explicitar una perspectiva o enfoque acerca de la evaluación lleva implícita cierta complejidad; ya que va más allá de una simple conceptualización. Implica, por lo menos, reflexionar y respondernos acerca de: ¿para qué evaluar?, ¿qué evaluar?, ¿quién decide para qué se evalúa?, ¿a quiénes evaluar?, ¿por qué a ellos y no a otros?, ¿cómo evaluar?, ¿quiénes serán los evaluadores?, ¿cómo realizar la ponderación?, ¿qué se hará con la información obtenida?, ¿la evaluación será la misma para todos o diferenciada?, entre otras.

García et al. (2004) explican la existencia de dos enfoques que se le ha dado a la evaluación docente: el del control y el del perfeccionamiento. La investigación en curso, al tener un posicionamiento interpretativo y comprensivo, se identifica con el segundo de ellos; por lo que se asume que la evaluación debe dar mayor relevancia al análisis y valoración de los procesos que de los productos. Por tanto, una evaluación con carácter formativo "identifica aspectos que se pueden mejorar y guía las decisiones de cómo hacerlo" (García, et al., 2004, p.19) y no únicamente se orienta hacia el control y la medición.

La mirada interpretativo-comprensiva (subyacente en la investigación) implica reconocer un sentido democrático y participativo en los procesos de evaluación, desde el que se piense al docente no como objeto de la evaluación, sino como sujeto y agente de la misma. Desde esta perspectiva, la evaluación se enfoca al análisis, diálogo y reflexión entre los diversos agentes de la educación acerca de los múltiples factores que inciden o condicionan los resultados educativos (no únicamente los docentes y los alumnos); permite, a su vez, la generación de propuestas alternativas de superación de las debilidades encontradas por parte de los agentes que intervienen en el proceso.



Aunado a la complejidad de la evaluación docente está la dificultad que encierra el diseño, implementación y consolidación de una reforma, misma que nos hace pensar en el cambio. Teóricos como Delors (1997), Fullan (2002) y Hargreaves y Fink (2006) han remarcado la importancia de diversos factores que deben de estar presentes para que una reforma sea exitosa, entre ellos: realización de un diagnóstico por parte de los agentes implicados, recuperación de las experiencias del pasado, consideración de las diversas etapas del proceso, visión a largo plazo, inclusión de la diversidad, favorecimiento de la confianza y credibilidad, flexibilidad en el plan de acción, evaluación y crítica periódica de la misma, entre otros.

## Objetivo

Dar cuenta de evidencias empíricas acerca de la forma en que dio inicio la implementación de las políticas de evaluación para la permanencia docente en el COBACH, haciendo hincapié en las contradicciones, lagunas y ambigüedades entre algunos lineamientos propuestos para llevar a cabo la evaluación para la permanencia docente en la EMS y su implementación en el contexto regional de la Coordinación Centro-Norte.

## Metodología

En el presente trabajo se hace referencia al proceso de observación participante que abarcó el periodo de junio de 2015 a marzo del 2016, organizado en los 10 momentos que se especifican en la Tabla 1. En ellos se registraron datos e información relevante acerca de los procesos de: a) capacitación de los nueve colegiados de docentes y directores formados y seleccionados por el COBACH, quienes fungirían como acompañantes o facilitadores en el proceso de la evaluación para la permanencia docente (momentos 1 y 4); b) acompañamiento de uno de los nueve colegiados a los docentes y directores de la región Centro-Norte³; y c) acompañamiento a los docentes en las etapas de la evaluación. Para el caso del COBACH, los docentes notificados únicamente presentaron las etapas 1 (ICRP) y 2 (EEE) de la evaluación. Las otras etapas (EC, ECCD y PDA) terminaron en un intento fallido, ya que las autoridades educativas las

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La región o Coordinación Centro-Norte tiene su sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En ella se agrupan administrativamente 35 planteles.



suspendieron bajo el argumento de no contarse con las condiciones climatológicas y de seguridad adecuadas<sup>4</sup> para su aplicación.

Tabla 1. Momentos de observación a los procesos de evaluación para la permanencia docente en la Región Centro-Norte del subsistema COBACH		
Momento	Fechas	Asistentes
Preparación de los facilitadores de las 9 regiones del COBACH (1ra. etapa).	11 y 12 de junio	45: 5 representantes (2 docentes, 2 directores y 1 jefe de materia) de cada una de las 9 regiones invitados por la Dirección General del COBACH.
Acompañamiento a docentes de la Coordinación Centro-Norte.	29 de junio	175 docentes presidentes de academia.
Acompañamiento a docentes de la Coordinación Centro-Norte.	03 de julio	170 docentes (primeros notificados).
Preparación de los facilitadores de las 9 regiones del COBACH (2da. etapa).	Del 13 al 17 de julio	45: 5 representantes (2 docentes, 2 directores y 1 jefe de materia) de cada zona invitados por la Dirección General. Coordinadores del taller (5).
Acompañamiento a docentes de la Coordinación Centro-Norte.	10 de agosto	97 docentes (depuración después de las incidencias).
Entrega de notificaciones finales a directores.	26 de octubre	35 directores, 1 coordinador, 3 jefes de materia y 3 docentes del colegiado.
Acompañamiento a docentes de la Coordinación Centro-Norte.	27 a 30 de octubre	64 docentes (tercera y última notificación), 25 directivos, 1 coordinador, 4 jefes de materia.
Acompañamiento a docentes de la Coordinación Centro-Norte.	23 y 24 de noviembre	64 docentes (quienes presentaron las etapas 1 y 2 de la evaluación y continuaron con el proceso).
Participación en la evaluación fallida (etapas 3 y 4).	7 a 9 de diciembre	64 docentes (quienes ya habían presentado las dos primeras etapas).
Primeras impresiones acerca de la emisión de resultados (parciales).	18 de marzo de 2016	10 docentes de Ciencias Sociales, Humanidades y Comunicación.

A partir de los registros de observación se ha iniciado el proceso de sistematización de la información, en el que hasta el momento se han identificado las siguientes siete categorías de análisis acerca de las problemáticas que presentan las políticas de evaluación, tanto en su diseño como en su implementación:

- 1. Poca fluidez, claridad, certeza y veracidad en el manejo de la información.
- 2. Capacitación desfasada y poco pertinente.
- 3. Contradicciones, lagunas y ambigüedades entre los lineamientos y la implementación misma.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Recuerdes que en Chiapas los docentes de distintos niveles y modalidades educativas han desarrollado una serie de manifestaciones en las que se rechaza la reforma educativa del 2013, por lo que han tratado de interferir en los procesos de aplicación de la evaluación. Por tal razón se llevaron a cabo bloqueos carreteros y enfrentamientos los días 08 y 09 de diciembre cerca de las sedes de aplicación.



- 4. Mal uso de los tiempos tanto para el conocimiento y preparación docente como de la implementación de las etapas de la evaluación.
- 5. Falta de seriedad, claridad y formalidad en los criterios de selección de los docentes candidatos a la evaluación.
- 6. Desconfianza entre los actores educativos.
- 7. Inequidad en los procesos de evaluación a los distintos actores.

De estas siete categorías, y para efectos de delimitación, en esta ponencia se abordará únicamente la manera en que la tercera de ellas (*contradicciones*, *lagunas y ambigüedades entre los lineamientos y la implementación misma*) se ha manifestado o ha estado presente a lo largo de los nueve momentos de observación.

# Resultados y conclusiones

En este apartado se abordan las contradicciones, lagunas y ambigüedades entre los lineamientos propuestos para llevar a cabo la evaluación para la permanencia docente en la EMS y su implementación en el contexto regional de la Coordinación Centro-Norte del subsistema COBACH. Cabe mencionar que esta separación entre las categorías se hace para efectos de análisis; ya que en la realidad las siete aparecen relacionadas o imbricadas, de tal manera que una influye o determina a la otra y juntas han provocado que se cuestione tanto el diseño como la implementación de las políticas orientadas a la evaluación en la EMS en el caso chiapaneco.

## **Contradicciones:**

- 1. Tiempo que se señalaba para la ejecución de las etapas 3 (EC y ECCD) y 4 (PDA) y su implementación. Estas se habían programado, según los lineamientos, para realizarse en dos sesiones ubicadas en dos días distintos y consecutivos. Sin embargo, para evitar el "sabotaje" de los docentes manifestantes se programaron de último momento en un solo día (el 08 de diciembre). Aunque los docentes de COBACH no lo presentaron, una minoría de docentes de educación básica y de otras modalidades de EMS sí las presentaron en una jornada tediosa de un día bajo carpas, lluvia, frío, cansancio y el desvelo.
- Digitalización de las evidencias: las evidencias de aprendizaje que se subirían a la plataforma del SPD se solicitaron escaneadas o fotografiadas en formatos PDF, JPG o PNG; sin embargo, los



planteles o los maestros ubicados en zonas rurales de alto o muy alto grado de marginación no contaban con un escáner o no lo sabían utilizar.

- 3. Acceso a Internet: las cuatro etapas de la evaluación debían llevarse a cabo vía Internet. Las primeras dos etapas podían realizarse sin supervisión y en los lugares que cada docente o director considerara conveniente (la escuela, el hogar o espacios públicos); sin embargo, la mayoría de los planteles y municipios no cuenta con el servicio eficiente de Internet.
- 4. Dificultades en el simulador: a) pocos se enteraron de su existencia y pocos podía acceder a él desde sus planteles; b) presentaba un ejemplo por campos, no por disciplinas, lo que confundía a los docentes acerca de cómo sería o será la prueba definitiva<sup>5</sup>; c) contenía errores en la redacción de algunos reactivos o no tenían la respuesta correcta; d) algunas preguntas tenían respuestas ambiguas y relativas; e) algunos reactivos implicaban recordar información memorística y, f) en estos simuladores se prohibía la reproducción y cuestionamiento de los reactivos, asunto que vulnera la crítica del proceso mismo.
- 5. Desfase entre lineamientos, notificación e implementación. En el caso del COBACH se hizo una primera notificación de docentes a evaluarse a finales del mes de junio cuando en la plataforma del SPD no estaban disponibles documentos de los lineamientos para la EMS. Eso provocó que se hicieran tres notificaciones (la definitiva fue la del 26 de octubre).

#### Lagunas:

- Si bien se redactaron y publicaron diversos documentos, estos, en general, fueron repetitivos y muy escuetos.
- 2. En ninguno de los documentos se dieron a conocer las listas de cotejo y/o rúbricas con las que se evaluaría cada una de las etapas.
- 3. Hasta el mes de noviembre se desconocía la forma en que se ponderarían cada una de las etapas.
- 4. Desconocimiento de los enunciados que guiarían la argumentación en las etapas 2 y 4. El docente los conocería hasta el momento de estar en línea resolviendo cada instrumento.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Recordemos que para el caso del COBACH en Chiapas aún están pendientes por realizarse las etapas 3 y 4.



- 5. A nivel de discurso de los facilitadores del COBACH no se explicitaba si el examen de competencias disciplinares ubicado en la etapa 3 sería por campo de conocimientos o por disciplinas.
- 6. Para el caso de la etapa 4, no se precisaba en ningún documento si el diseño del plan de clases se refería a una sesión de 50 minutos o a la planeación de un bloque o secuencia didáctica.

## Ambigüedades:

- 1. Interpretación de los enunciados guías de la etapa 2. Cuando los docentes iniciaron la argumentación de las evidencias de una de las situaciones didácticas fueron apareciendo uno a uno los ocho enunciados guías. Estos eran interpretados por los profesores de distintas maneras, por lo que tenían dudas e incertidumbres acerca de lo que se les solicitaba.
- 2. Exención y ponderación de la etapa 4. Para el caso de la PDA, en el documento de las etapas de la evaluación se señalaba la exención para docentes certificados (SEP, 2015, junio); sin embargo, en noviembre apareció otro documento en el que se aclaraba que la exención sería en "al menos nivel II" (INEE, 2015, noviembre). En la práctica, al consultar los dictámenes públicos<sup>6</sup> se ha notado que hay docentes a quienes se les ubicó en nivel I.
- 3. Dictámenes descontextualizados de la realidad. Tanto en los reportes individuales y generales de los resultados de la evaluación (publicados a principios de marzo del 2016) los docentes del COBACH aparecen con dictámenes que los ubican como insuficientes con una leyenda que señala: "por no haber obtenido, al menos, el nivel de desempeño II (N II) en por lo menos tres de los cuatro instrumentos" (Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente, 2016), sin que haya una nota que aclare que los docentes no las pudieron haber reprobado porque no las presentaron debido a las medidas de suspensión de último momento por parte de las autoridades.
- 4. En la emisión de los resultados individuales, en el caso de la etapa 2 (EEE) se observa poca claridad acerca de lo que sí contiene y lo que le hace falta a la argumentación; así como los motivos por los que se ponderó en uno u otro nivel. Además, las observaciones que se hace a cada docente es el mismo para quienes se encuentran en el mismo nivel de ponderación. Lo cual implica que la evaluación no se personaliza sino se estandariza.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Si bien en el COBACH únicamente se presentaron las etapas 1 y 2 de la evaluación, en los resultados se publicó la ponderación de la etapa 4 para los docentes que tenían la certificación del ECODEMS o del CERTIDEMS.



La presentación de estos resultados breves nos lleva a plantear las siguientes conclusiones:

- 1. Sin duda, queda mucho camino por recorrer en el tema de las experiencias de la evaluación para la permanencia docente; ya que hasta el momento se ha notado una serie de improvisaciones que han dejado entrever la poca solidez de la misma por parte de los organismos facultados para administrarla, dirigirla e implementarla.
- 2. Lejos de generar una cultura de la evaluación formativa e incluyente, entre los diversos agentes se ha provocado el desencanto, la incertidumbre y el cuestionamiento acerca de la seriedad, legalidad y buenas intenciones de la reforma. Puesto que los docentes no se consideran parte del proyecto sino objeto y amenazados por la evaluación.
- 3. Con la intención de gastar menos en recursos (económicos y humanos) no se ha tomado verdaderamente en cuenta la voz de los agentes implicados.
- 4. Con la forma en que se ha tratado al profesorado (ocultándole información o dándola a cuenta gotas), se percibe una deshumanización de la evaluación en detrimento de la formación y de los buenos rendimientos escolares.
- 5. Al ser un proceso incipiente, es indispensable el desarrollo de trabajos de investigación que abonen al conocimiento, análisis y reflexión acerca de la evaluación docente, desde los que se puedan proponer estrategias pertinentes que consideren el contexto regional de aplicación; de lo contrario, se corre el riesgo de resultar en un intento fallido o de simulación.

Por último, cabe reconocer que si bien aquí se han abordado las problemáticas vividas acerca de la evaluación, eso no significa que no podamos notar ciertas bondades o beneficios en el desarrollo de este proceso. Por lo pronto se ha constituido un serio pretexto para profundizar acerca de la necesidad, formas, pertinencia y racionalidades de la evaluación en el país.

## Referencias bibliográficas

Delors, J. (Coord.) (1997). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Francia, UNESCO: Santillana. 9-85.

Fullan, M. (2002) "El significado del cambio educativo; un cuarto de siglo de aprendizaje". En Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado, 6 (1-2).http://www.ugr.es/~recfpro/Rev61.html



- García, B. et al. (2004). Algunas consideraciones sobre los aspectos teóricos involucrados en la evaluación de la docencia. En M. Rueda Beltrán y F. Díaz-Barriga Arceo (coords.), *La evaluación de la docencia en la universidad. Perspectivas desde la investigación y la intervención profesional* (pp. 13-86). México: Plaza y Valdés.
- Hargreaves, A., y Fink, D. (2006). Estrategias de cambio y mejora en educación caracterizadas por su relevancia, difusión y continuidad en el tiempo. *En Revista de Educación*, 339. Pp. 43-58.
- INEE (2015, noviembre). Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en Educación Media Superior, 2015-2016.
- Presidencia de la República (2013, 26 de febrero). Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación.
- SEP, SEMS, CNSPD (2015, Junio). Etapas, aspectos, métodos e instrumentos. Proceso de la evaluación del desempeño docente. Educación media superior.
- SEP, SEMS, CNSPD (2015, Mayo). Perfiles, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes en educación media superior.
- Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (2016). Consulta de resultados de la evaluación del desempeño docente 2015-2016. En http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/permanenciadocentes/consulta\_resultados/
- Trigo, F. y Valle, R. (2012). La evaluación en el Sistema Nacional de Educación, en Narro, J., Martusceli, J. y Bárzana, E. (coords.), *Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Mexicano.* (pp. 319-347). México: UNAM.